CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
0048662
Fecha: 28/09/2017-19:51:53

en marea

A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, a iniciativa del **Diputado Antón Gómez-Reino Varela y la Diputada Yolanda Díaz Pérez**, al amparo del artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre la creación de ayudas para las personas que se dedican al marisqueo en la Ría do Burgo en A Coruña**

Madrid, a 28 de septiembre de 2017.

Antón Gómez-Reino Varela
Diputado

Yolanda Díaz Pérez
Portavoz

Exposición de motivos

En los años ochenta, la Ría do Burgo, en la provincia de A Coruña, conformaba un rico parque de marisco, que llegó a producir hasta 70.000 kilos anuales de almeja fina de la mejor calidad. Su capacidad productiva era del 80% y daba trabajo a dos mil mariscadores.

En la actualidad, su capacidad productiva ha mermado hasta alcanzar apenas el 20% y emplear a menos de cien personas en actividades extractivas, ya que es una de las rías más contaminadas de Europa, que acumula lodos que, en mayo de este año, alcanzaban en algunas zonas los 1,70 metros de espesor, debido a los vertidos tanto industriales como fecales, ya que muchas de las localidades que atraviesa todavía no cuentan a día de hoy con los sistemas de depuración adecuados.

Para que la Ría recupere su capacidad productiva es necesario acometer su saneamiento integral, que se retiren las toneladas de lodos que se encuentran depositados en sus fondos y que se adopten todas las medidas necesarias para su regeneración, tal como llevan décadas demandando la ciudadanía, colectivos de mariscadores y mariscadoras, colectivos ecologistas y hasta las administraciones locales.

El 22 de octubre de 2013, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar envió el Documento de Inicio del Proyecto de "Dragado ambiental de los sedimentos de la Ría do Burgo (A Coruña)" a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, para que procediera a la tramitación correspondiente. Según los tiempos máximos de resolución de cada fase, contemplados en la legislación ambiental vigente, los trámites tendrían que haber acabado aproximadamente dos años después.

Sin embargo, a día de hoy, casi cuatro años después del inicio del procedimiento todavía estamos en la fase de aprobación y publicación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de dragado de la Ría do Burgo -trámite indispensable para la materialización del proyecto, ya que ésta será la que determine las obras a realizar en el estuario y contendrá las actuaciones que, obligatoriamente, se tienen que realizar para reducir el impacto ambiental de este plan de dragado en la Ría do Burgo y la regeneración del enclave afectado-, pero que no es más que un paso más de un procedimiento administrativo que no sabemos cuándo va a finalizar.

Mientras el Ministerio sigue retrasando de forma totalmente injustificada e incomprensible la tramitación del procedimiento, las personas que se dedican al marisqueo ven como su situación económica empeora día a día. La Ría continúa perdiendo capacidad productiva, entre la aparición de toxinas y el enlodado, son muchos los días que se ven obligados a parar la actividad y su capacidad de trabajo es cada vez menor, la cantidad de molusco que recoge desciende constantemente y, por tanto también sus ingresos, por el contrario, los gastos fijos necesarios para el desarrollo de la actividad se mantienen o suben. Según los cálculos económicos efectuados por la Cofradía de pescadores y mariscadores de A Coruña, teniendo actividad 22 días al mes, lo que en muchas ocasiones no se produce, la totalidad de ingresos por persona mariscadora al trimestre de todas las especies arroja un total de 1.033.82 euros, es decir, 344,60 euros al mes, lo que apenas alcanza para cubrir los gastos de Seguridad Social, de modo que muchos de ellos se ven en la necesidad de abandonar la actividad.

Esta situación continuará empeorando hasta que se lleve a cabo el saneamiento integral de la Ría, actuación que como ya se ha expuesto, a día de hoy, se desconoce siquiera cuando se va a iniciar, por lo que si no se crea de forma inmediata una línea de ayudas que les permita continuar con su actividad hasta que de una vez por todas se acometa el saneamiento integral de la Ría y ésta recu-

recupere totalmente su actividad productiva, el colectivo de mariscadores y mariscadoras está llamado a extinguirse, lo que supone no sólo un perjuicio evidente para las familias directamente afectadas sino que supondría además la pérdida de una actividad económica tradicional, que puede volver a ser, como lo fue en su día, generadora de una enorme riqueza en la zona.

El comisario de Medio Ambiente Asuntos Marítimos y Pesca, ha señalado que la legislación europea contempla la compensación a estos trabajadores, pero corresponde a las autoridades españolas decidir la asignación de los fondos a medidas específicas.

La personas que se dedican a la actividad de marisqueo en la Ría do Burgo no han recibido hasta la fecha ningún tipo de ayuda por los paros a los que se ven sometidos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso insta al Gobierno a:

1. Iniciar de forma inmediata, en coordinación, en su caso, con el resto de Administraciones con competencias en la materia, todos los trámites necesarios para la creación de ayudas específicas para las personas que se dedican al marisqueo en la Ría do Burgo en A Coruña hasta que finalicen las obras de saneamiento y regeneración integral de la Ría y ésta recupere plenamente su capacidad productiva.

2. Habilitar, de forma inmediata, la partida presupuestaria necesaria para ello.